



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COPREPA LEÓN. 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En junio de 2013 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO – aprobó la inclusión de los denominados “Decreta” de las Cortes de León de 1188 como parte del denominado “Registro Memoria del Mundo”, por considerarlo “la referencia más antigua al sistema parlamentario europeo que se conoce hasta la fecha”.

En aquel año, Alfonso IX, rey de León y Galicia, convocó en esta ciudad a su Curia Regia, una asamblea consultiva a la que asistieron por primera vez aquellos a los que los propios decretos denominan “ciudadanos elegidos de cada una de las ciudades” junto con la nobleza y el alto clero.

En línea con este hecho singular, en los años sucesivos todos los reinos de Europa Occidental acabarían por incluir al tercer orden o estado de la sociedad medieval en sus propios cuerpos deliberativos, con unas consecuencias a largo plazo que en aquel entonces resultaban inimaginables.

Porque en definitiva, aquella iniciativa del rey leonés resultó ser un paso decisivo y fundacional, aunque insuficientemente reconocido, en el proceso de construcción de un auténtico régimen representativo, en el que las decisiones sobre todos los asuntos públicos acabarían teniendo que ser refrendadas, en última



instancia, por el juicio de la soberanía popular expresada en las urnas.

Sin duda fueron necesarios muchos siglos para que aquel gesto inicial llegara a dar todos los frutos que llevaba en su interior, un período muy dilatado en el que distintos tipos de gobiernos autoritarios pretendieron una y otra vez dar marcha atrás al reloj de la historia, o incluso borrar la memoria de tales instituciones, como si no hubieran existido jamás.

Sin embargo la semilla sembrada en León en 1188 se había extendido, y aunque con altibajos, aquellos parlamentos medievales y los que le dieron continuidad en la Edad Moderna y Contemporánea se consolidaron y estuvieron activos durante más de 600 años, en los que su actuación resultó fundamental para que en la mente de muchos pensadores políticos, e incluso en nuestra conciencia colectiva, acabara tomando forma una idea revolucionaria, expresada al principio con prudencia y luego de forma cada vez más abierta, esto es: que el poder emana siempre del pueblo.

Es evidente, como ya previno el primer teórico del parlamentarismo español, que ciertos términos que se usan a diario, como el de Cortes no han tenido siempre el mismo significado ni la misma fuerza en todos los momentos de la historia.



Sin embargo, no es menos cierto que el poder de esas palabras y de la tradición ininterrumpida de más de medio milenio, tuvieron una influencia decisiva en la gestación de los regímenes democráticos actuales, caracterizados por la consagración del derecho de participación y la salvaguarda de las libertades civiles.

La construcción de la democracia en Europa y en todo Occidente no puede entenderse si se ignora la herencia de aquellos Parlamentos históricos e incluso su participación activa como motores del cambio.

Por ello, la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos de España, COPREPA, ha querido aceptar la invitación de la Presidenta de las Cortes de Castilla y León, contando además con la amabilidad y empeño del Alcalde de León y la hospitalidad y entrega del Abad de San Isidoro para celebrar una sesión extraordinaria en esta ciudad, que sirva para recordar este hecho histórico singular y trascendental, que tuvo lugar precisamente aquí, en León, en esta Colegiata de San Isidoro, que se nos muestra hoy como monumento histórico a la soberanía del pueblo, para contribuir al mejor conocimiento de este hecho y para que los españoles valoren y aprecien aún más las hondas raíces de nuestro sistema de libertades.

Asimismo, los Presidentes que hoy nos hemos reunido en la Colegiata de San Isidoro, sede de las Cortes de 1188, queremos manifestar que hoy más que nunca, el Parlamentarismo conserva



toda su vigencia como expresión de la voluntad democrática de la ciudadanía.

Por todo ello, MANIFESTAMOS:

PRIMERO. Que el Parlamentarismo ha llegado a ser sinónimo de Democracia por su capacidad de evolucionar y perfeccionarse, y desde luego tiene que continuar adaptándose a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, de la que los Parlamentos son portavoces y delegados.

SEGUNDO. Es imprescindible, por ello, desarrollar y poner en marcha actuaciones que permitan establecer un contacto más fluido, cercano y permanente entre representantes y representados, de acuerdo a características sociológicas y demográficas de los territorios, así como aprovechar el potencial que nos ofrecen las nuevas tecnologías para abrir nuevos cauces de opinión, interacción y participación de la ciudadanía.

TERCERO. Que los Parlamentos autonómicos tienen un importante papel que desempeñar en esta tarea, precisamente por esa mayor cercanía a la realidad de los territorios y por la trascendencia de las normativas que en ellos se aprueban para nuestra vida diaria, así como por las mayores posibilidades de contacto directo y personal entre los electores y sus representantes.



CUARTO. Que nuestra responsabilidad, la de todos los que tenemos el honor de haber sido elegidos por nuestros ciudadanos, es la de estar a la altura del nivel de exigencia propio de una sociedad avanzada, ofrecer claridad y rigor en nuestras actuaciones, más transparencia, más cercanía y más participación.

QUINTO. Que estos desafíos que tenemos planteados como sociedad democrática deben ser una prioridad para los cuerpos legislativos y que, por ello, los Presidentes aquí reunidos nos comprometemos a promover iniciativas, en el ámbito de nuestros Parlamentos, que contribuyan a dar respuesta a los mismos.

SEXTO. Que por todo lo anterior y en cuanto foro de encuentro de las Presidencias de Parlamentos Autonómicos, la COPREPA debe servir como espacio de diálogo e intercambio de experiencias, para que el Parlamentarismo autonómico, el más cercano a los ciudadanos, continúe con su desarrollo, sea modelo de buenas prácticas y esté a la altura de lo que nuestra sociedad demanda a quienes han recibido el mandato de representarla.

Los Presidentes y Presidentas presentes

León, a 26 de septiembre de 2014